

**EXTRACTO**

0000005

**1. ACTO O CONTRATO:**

**AUMENTO DE CAPITAL, TRANSFORMACION DE SUCRES A**

**DOLARES Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA**

**AMAZONAS TIMBERS COMPAÑIA ANONIMA,**

**AMAZONTIMBERS C.A.**

**2. FECHA:**

**OTORGAMIENTO: 22 de junio de 2001**

**3. OTORGANTES:**

**CÉDULAS: APELLIDOS Y NOMBRES CALIDAD:**

**091671242-5 COBOS PLAZA, Katherine Alexandra Gerente General**

**4. OBJETO:**

**Aumento de capital, transformación de sucres a dólares y reforma de los estatutos.**

**5. CUANTÍA:**

**CAPITAL ANTERIOR: USD\$200,00**

**AUMENTO DE CAPITAL: USD\$600,00**

**CAPITAL ACTUAL: USD\$800,00**

**Amazonas.doc**

**C.A.F.P.**

**DI: 3 COPIAS.**

1 En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día  
2 veinte y dos de junio del año dos mil uno, ante mí el Notario  
3 Décimo Quinto del Cantón Quito, doctor Antonio Vaca Ruilova,  
4 comparece la señora KATHERINE ALEXANDRA COBOS  
5 PLAZA, en su calidad de Gerente General de la Compañía  
6 AMAZONAS TIMBERS COMPAÑIA ANONIMA,  
7 AMAZONTIMBERS C.A., conforme consta del nombramiento que  
8 se agrega como documento habilitante. La compareciente es de  
9 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada,  
10 domiciliada en esta ciudad de Quito, legalmente hábil y capaz para  
11 contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe; y, dice: que eleva  
12 a escritura pública el contenido de la minuta que me presenta y  
13 cuyo tenor es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: Sírvase incorporar  
14 en el registro de escrituras públicas a su cargo, una más de la que  
15 conste la Conversión del Capital a Dólares de los Estados Unidos  
16 de América, elevación del valor nominal de las acciones, el  
17 Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la Compañía  
18 denominada "AMAZONAS TIMBERS COMPAÑIA ANONIMA,  
19 AMAZONTIMBERS C.A.", contenida en las siguientes cláusulas:  
20 PRIMERA: COMPARECIENTE: Comparece al otorgamiento de  
21 la presente escritura la señora KATHERINE ALEXANDRA  
22 COBOS PLAZA, en su calidad de Gerente General, quien ejerce la  
23 Representación Legal de la Compañía "AMAZONAS TIMBERS  
24 COMPAÑIA ANONIMA, AMAZONTIMBERS C.A.", según lo  
25 acredita con el nombramiento debidamente inscrito en el Registro  
26 Mercantil, que usted señor Notario se servirá agregar como  
27 documento habilitante; y, además legalmente facultada por la Junta

1. General de Accionistas de la mencionada empresa en sesión de  
2. once de enero del año dos mil uno. La compareciente es  
3. ecuatoriana, casada, mayor de edad, y domiciliada en el Distrito  
4. Metropolitano de Quito. SEGUNDA: ANTECEDENTES: A)  
5. AMAZONAS TIMBERS COMPAÑIA ANONIMA,  
6. AMAZONTIMBERS C.A., se constituyó mediante escritura pública  
7. otorgada ante el Notario Quinto del cantón Quito, el veinte y dos de  
8. septiembre de mil novecientos noventa y siete, e inscrita en el  
9. Registro Mercantil del Cantón Quito, el veinte y cuatro de  
10. noviembre de mil novecientos noventa y siete. B) La Junta  
11. General de Accionistas de la Compañía AMAZONAS TIMBERS  
12. COMPAÑIA ANONIMA, AMAZONTIMBERS C.A.; celebrada el  
13. once de enero del año dos mil uno, resolvió convertir el capital  
14. suscrito y pagado de la Compañía a dólares de los Estados Unidos  
15. de América, elevar el valor nominal de las acciones, aumentar el  
16. capital suscrito en la suma de SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS  
17. ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$600,00), con lo cual el  
18. capital suscrito alcanza la suma de OCHOCIENTOS DOLARES DE  
19. LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$800,00), y  
20. réformar consecuentemente el Artículo Quinto del Estatuto Social,  
21. todo conforme consta en el texto de dicha acta de Junta General.  
22. TERCERA: CONVERSION DEL CAPITAL A DOLARES,  
23. ELEVACION DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES,  
24. AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO  
25. SOCIAL: Con estos antecedentes la señora Katherine Alexandra  
26. Cobos Plaza, en su calidad de Gerente General y Representante  
27. Legal de "AMAZONAS TIMBERS COMPAÑIA ANONIMA,

1 AMAZONTIMBERS C.A.", debidamente autorizada para ello por  
 2 la Junta General de Socios celebrada el once de enero del dos mil  
 3 uno, expresamente declara: UNO) Que convierte el capital suscrito  
 4 y pagado de la Compañía de sucres a dólares de los Estados Unidos  
 5 de América y que eleva el valor nominal de las acciones de  
 6 CUARENTA CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS  
 7 UNIDOS DE AMERICA (USD\$0.40) a UN DOLAR DE LOS  
 8 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$1,00), cada una; todo  
 9 ello en la forma que consta del acta respectiva. DOS) Que la Junta  
 10 General de Accionistas de la Compañía resolvió aumentar el capital  
 11 social en la suma de SEISCIENTOS DÓLARES AMERICANOS  
 12 (USD\$600,00), mediante la emisión de seiscientas (600) acciones  
 13 ordinarias y nominativas de un dólar cada una, que debían ser  
 14 suscritas y pagadas por los señores accionistas, de contado y en  
 15 numerario, en los plazos determinados por la propia Junta General.  
 16 TRES) Que la accionista que participa en el aumento de capital es  
 17 de nacionalidad ecuatoriana. CUATRO) Que el aumento de capital  
 18 fue suscrito en compensación de créditos de la siguiente forma:

ACCIONISTA	CAPITAL INICIAL	CAPITAL SUSCRITO EN COMPENSACION DE CREDITO AUMENTO
EDUARDO COBOS P	USD\$100,00	USD\$300,00
KATHERINE COBOS P	USD\$100,00	USD\$300,00
TOTAL	USD\$200,00	USD\$600,00

ACCIONISTA CAPITAL TOTAL NUMERO 0000007 DE

		PARTICIPACIONES
EDUARDO COBO P	USD\$400,00	400
KATHERINE COBOS P	USD\$400,00	400
TOTAL	USD\$800,00	800

1 CINCO) Como consecuencia del aumento de capital, la Junta  
2 General resolvió reformar el Artículo Quinto de los estatutos  
3 sociales, el mismo que en adelante dirá: "ARTÍCULO QUINTO:  
4 CAPITAL Y ACCIONES: El Capital autorizado de la Compañía es  
5 de UN MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS  
6 UNIDOS DE AMERICA (USD\$1.600,00), y el Capital Suscrito de  
7 la Compañía es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS  
8 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$800,00), dividido en  
9 OCHOCIENTAS (800) acciones ordinarias y nominativas de UN  
10 DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA  
11 (USD\$1,00), cada una de ellas, numeradas de la cero cero uno a la  
12 ochocientas inclusive, y serán firmadas por el Presidente y por el  
13 Gerente de la Compañía, capital que podrá ser aumentado por la  
14 resolución de la Junta General de Accionistas." SEIS) Finalmente  
15 la compareciente declara bajo juramento que el capital que se paga  
16 es en compensación de créditos, siendo por tanto, legal y  
17 procedente el incremento de capital. La nacionalidad de los  
18 accionistas es ecuatoriana. Usted señor Notario, se servirá agregar  
19 las demás cláusulas de rigor para la plena validez de la presente  
20 escritura pública e incorporar los documentos habilitantes. HASTA  
21 AQUI LA MINUTA, que se encuentra firmada por el doctor Sylvio  
22 Jarrín Peñaherrera, con matrícula profesional número cinco mil  
23 quinientos noventa y ocho del Colegio de Abogados de Pichincha.

Dr. Antonio Vaca Ruilova

5

1 Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron  
2 todos los preceptos legales del caso y leída que les fue íntegramente  
3 a la comparecientes por mí el Notario, esta se afirma y ratifica en  
4 todo su contenido y firma conmigo en unidad de acto de todo lo  
5 cual doy fe.

6

7

8

9

~~Katherine Cobos P.~~

El Notario

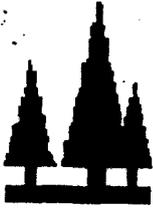
10 F) KATHERINE COBOS P.

11 CC. 091671242-5

12

13





# AMAZONAS TIMBERS C.A.

PRODUCERS & EXPORTERS OF LOGS & LUMBER  
RUC: 1791396492001

## LA ABUNDANCIA

KM. 163 VIA LOS BANCOS - PTO. QUITO  
ECUADOR - Sudamérica  
APARTADO POSTAL STO. DOMINGO N° 17-24-81

TEL/FAX OFFICE : 02 - 765 313  
TEL/FAX OFFICE : 09 - 481 567  
TEL. OPS. BALZAR : 09 - 499 685  
TEL. OPS. EMPALME : 04 - 960 207

## ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA AMAZONAS TIMBERS, COMPAÑIA ANONIMA AMAZONTIMBERS C.A.

**Celebrada el 11 de Enero del 2001**

En el Cantón Quito, Capital de la Provincia de Pichincha, República del Ecuador, a los once días del mes de Enero del dos mil uno, siendo las 10:00, en el Local de la compañía, ubicado en la calle 9 de Octubre 564 y Carrión oficina Nro.1, 2do piso, se reúnen en Junta General Universal de Accionistas de la compañía AMAZONAS TIMBERS C.A. COMPAÑIA ANONIMA AMAZONTIMBERS C.A. La siguientes personas a saber:

- 1.- EDUARDO COBOS. Propietario de (2.500) dosmil quinientas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una y con derechos a dos mil quinientos votos.-
- 2.- KATHERINE ALEXADRA COBOS PLAZA. Propietaria de (2.500) dosmil quinientas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una y con derechos a dos mil quinientos votos.-

Las mencionadas acciones son de un mil sucres cada una y se encuentran íntegramente suscritas y pagadas en su totalidad. La presente Junta General se reúnen de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar los siguientes puntos de orden del día, sobre el cual todos los accionistas están previamente informados por conocerlos con anticipación y que son:

- 1.- CONVERSION DEL CAPITAL SOCIAL ACTUAL DE SUCRES A DOLARES.-
- 2.- AUMENTO DE CAPITAL, POR COMPENSACION DE CREDITOS.-
- 3.- AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO.-
- 4.- REFORMA DE ESTATUTOS EN SU ARTICULO TERCERO, QUE SE REFIERE AL CAPITAL Y A LAS ACCIONES, Y AUTORIZACIONES QUE DEBE DARSE AL REPRESENTANTE LEGAL O A QUIEN LEGALMENTE LE SUBROGUE PARA QUE ELEVE A ESCRITURA PUBLICA LAS RESOLUCIONES TOMADAS.-

Preside la sesión el Presidente señor GEBHARD STOHR, Y actúa en la secretaría la Gerente General de la Compañía la señora KATHERINE ALEXANDRA COBOS PLAZA, el Presidente ordena a la Secretaria que se cumpla a lo dispuesto en el Art. 239

de la Ley de Compañías, hecho lo cual ordena se de inicio a la sesión y se trate los siguientes puntos del orden del día.

a) **AL PUNTO UNO)** Toma la palabra el señor GEBHARD STOHR, en calidad de Presidente de la compañía quien manifiesta lo siguiente:

Que a efectos de cumplir con la Resolución No 00.Q.1. J008, de fecha 24 de Abril del 2000, de la Superintendencia de Compañías, es necesario hacer la Conversión del Capital Social actual de sucres a dólares, esto es de S/.5.000.0000,00, de cinco millones de sucres a \$ 200 dólares de los Estados Unidos de América dividido en 200 acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR estadounidense cada una, a lo que la Junta General Universal por unanimidad ~~aprueba~~ dicha moción.

b) **AL PUNTO DOS)** Nuevamente toma la palabra el señor GEBHARD STOHR, en su calidad de Presidente de la compañía quien manifiesta lo siguiente: Que es imperioso que la compañía efectue un Aumento de Capital por compensación de créditos en la suma de US \$ 600,00 ( SEISCIENTOS DOLARES ESTADOUNIDENSES), esto es mediante compensación de créditos de 600 NUEVAS ACCIONES, ordinarias y nominativas de un dólar estadounidense cada una, que lo dicho lo eleva a moción para ver si los demás accionistas expresan su conformidad, luego de las deliberaciones de rigor la moción es aprobada por unanimidad por lo que en vista de aquello la Junta General resuelve aprobar dicho aumento de capital.-

c) **AL PUNTO TRES)** Nuevamente solicita la palabra el señor Gebhard Stohr, y manifiesta que es conveniente que la compañía tenga un capital autorizado, que de acuerdo con la Ley debe de ser hasta el doble del capital por lo que mociona que la compañía tenga \$1.600,00 ( UN MIL SEIS CIENTOS DOLARES ESTADOUNIDENSES), de Capital Autorizado, la moción planteada fue aprobada por unanimidad a favor, por lo que la Junta General resolvió aprobar el capital autorizado.-

Solicita la palabra la señora Gerente Katherine Alexandra Cobos Plaza y pregunta a la Junta que si estan dispuestos que la Compañía efectue el aumento de capital, al accionista señor EDUARDO COBOS, manifieta que esta de acuerdo.

La Junta luego de escuchar la intervención de la señora Katherine Alexandra Cobos Plaza, Gerente de la compañía, acepta por ochocientos votos y por unanimidad el aumento de capital por compensación de créditos de las SEIS CIENTAS NUEVAS ACCIONES.- Y que además autoriza al señor Presidente señor GEBHARD STOHR, para que en lo posterior se acepten el ingreso de nuevos accionistas a la compañía; una vez que se han resuelto favorablemente y por unanimidad el primer, segundo y tercer puntos del orden del día y se pasan a tratar el siguiente.-

d) **AL PUNTO CUARTO.-**El mismo que se refiere a la reforma estatutaria en su Artículo Quinto concerniente al capital, y a las accioness asi como a la autorización que debe de darse al representante legal para que se eleve a escritura pública las resoluciones tomadas. Solicita la palabra la señora Katherine Cobos, y manifiesta que una vez que se ha resuelto favorablemente y por unanimidad lo referente a la Conversión, al Aumento del Capital Social y autorizado, se debe de reformar el estatuto de la compañía en su Artículo Quinto que se refiere al Capital y a las Acciones y que en vista de aquello se ha redactado el texto de dicho artículo el que de ser aprobado por la Junta General en lo posterior dirá:

Quito, 11 de Noviembre de 1999

0000000

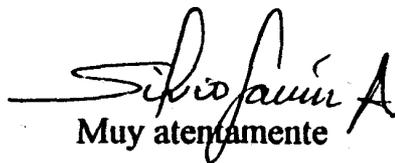
**Señorita**  
**Katherine Alexandra Cobos Plaza**  
**Ciudad.-**

De mis consideraciones:

La Junta Universal Ordinaria de accionistas de la *Compañía AMAZONAS TIMBERS COMPAÑÍA ANÓNIMA*, en sesión del día de hoy tuvo el acierto de elegirle Gerente General de la Compañía, por el período de dos años y con todas las facultades y atribuciones que le confiere la ley de los estatutos sociales. Entre ellas la de ejercer la Representación Legal de la Compañía. En caso de falta temporal o definitiva le sustituirá el Presidente de la Compañía.

Sus atribuciones constan en la escritura pública de constitución de la Compañía celebrada el veinte y dos de septiembre de mil novecientos noventa y siete, ante el Señor Notario Quinto del Cantón Quito. Dr. Edgar Patricio Terán G. e inscrita el Registro Mercantil el veinte y cuatro de noviembre de mil novecientos noventa y siete.

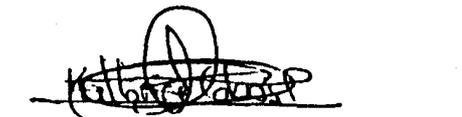
Particular que me es grato poner en su conocimiento para los fines legales consiguientes.

  
Muy atentamente

**SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA**  
**C.I. 170268098-2**

Yo, **KATHERINE ALEXANDRA COBOS PLAZA**, enterada del contenido de vuestra comunicación, acepto el nombramiento de Gerente General de la Compañía "**AMAZONAS TIMBERS COMPAÑÍA ANÓNIMA. AMAZONTIMBERS C.A.**" y tomo posesión del cargo., el día 11 de Noviembre - de 1999.

Atentamente,

  
**Katherine A. Cobos Plaza.**  
**C.I. 091671242-5**

ARTICULO QUINTO: CAPITAL Y ACCIONES.- El Capital Autorizado de la Compañía es de UN MIL SEIS CIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, y el Capital de la Compañía es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividida en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar estadounidense cada una de ellas, numeradas de la cero cero uno a la ocho cientos inclusive y serán firmadas por el Presidente y por el Gerente General de la Compañía, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas.-

La Junta luego de escuchar la intervención de la accionista señora Katherine Alexandra Cobos Plaza, y por ocho cientos votos a favor acepta la petición formulada y resuelve por unanimidad que la reforma al Artículo planteado sea el que rija en lo posterior de igual manera por unanimidad la Junta resolvió autorizar al representante legal o a quien legalmente subrogue para que eleve a escritura pública las resoluciones tomadas.-

No habiendo otro asunto que tratar, El Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la correspondiente Acta de Junta General de Accionistas, y se firma la lista de asistentes, reinstalada la Junta, los asistentes firman en unidad de acto, para constancia de su conformidad

.-f) GEBHARD STOHR Presidente de la Junta General de Accionistas de la COMPAÑIA AMAZONAS TIMBERS, COMPAÑIA ANONIMA AMAZONTIMBERS C.A. , f) KATHERINE ALEXANDRA COBOS PLAZA Gerente General- Secretaria de la Junta accionista, f) EDUARDO COBOS PLAZA, accionista.

CERTIFICO.- Que esta copia es igual a su original del Acta de Junta General Universal de Accionistas, celebrada el once de Enero del dos mil uno.

  
KATHERINE ALEXANDRA COBOS PLAZA  
GERENTE GENERAL.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 1175 del Registro de Nombramientos Tomo 130

0000010

Quito, a 15 NOV 1999

**REGISTRO MERCANTIL**

*Raul Gaybor Secaira*  
**Dr. RAUL GAYBOR SECAIRA**  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

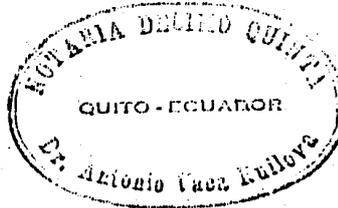


NOTARIA DECIMO QUINTA DEL CANTON QUITO.  
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18 reformado de la Ley Notarial, me fue exhibido el documento que antecede, constante de 1 hojas útiles, del cual doy fe de su exactitud, conformidad y corrección.

Quito, a 22 Junio 1999

**EL NOTARIO**

*Antonio Vaca Killova*  
**Dr. Antonio Vaca Killova**



SE OTORGO ANTE MI Y EN FE

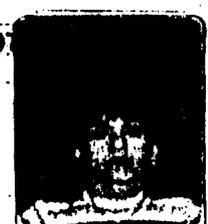
DE ELTO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA, FIRMADA

Y SELTADA EN QUITO, A VEINTE Y DOS DE JUNIO DEL DOS MIL UNO.

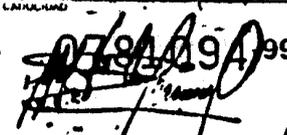
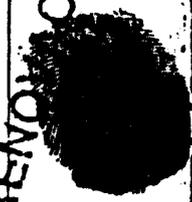
REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CERTIFICACION

CEDEULA DE CIUDADANIA No. 091671242-5  
 COBOS PLAZA KATHERINE ALEXANDRA  
 10<sup>NOV</sup> NOVIEMBRE 1.974

MANABI/PAJAN/PAJAN  
 03 013 0030  
 GUAYAS/ GUAYAQUIL  
 CARBO /CONCERCION/ 74

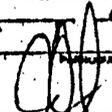



ECUATORIANA V4343V442  
 SOLTERO  
 SECUNDARIA ESTUDIANTE  
 CUALBERTO MARCIAL COBOS  
 IRLANDA WAYBEE PLAZA  
 SANTO DOMINGO 12/11/99  
 12/11/2011  
 RENOVACION

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 Elecciones del 21 de mayo del 2000 TSE

0209-284 091671242-5  
 COBOS PLAZA KATHERINE ALEXANDRA  
 GUAYAS GUAYAQUIL  
 TARQUI



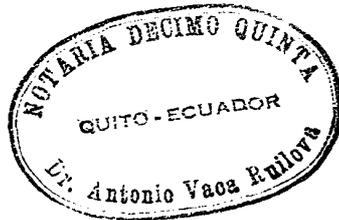
SE OTORGO ANHE MI Y EN FE  
 DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA, FIRMADA  
 Y SELLADA EN QUITO, A VEINTE Y DOS DE JUNIO DEL DOS MIL UNO.

EL NOTARIO  
 Dr. Antonio  

0000011

**RAZON:** Mediante resolución No. 01.Q.IJ.3687, dictada por la Superintendencia de Compañías, el 19 de julio del 2001, se aprueba el aumento de capital y la reforma de estatutos de la Compañía AMAZONAS TIMBERS C.A. AMAZONTIMBERS C.A., tome nota de esta resolución al margen de la matriz correspondiente al aumento de capital y reforma de estatutos de fecha 22 de junio de 2001. Quito, a trece de agosto de dos mil uno.

EL NOTARIO  
*Dr. Antonio Vaca Rulova*





NOTARIA  
QUINTA

## DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

1 ZON: Mediante Resolución No.01.Q.IJ.3687, dictada por el  
2 señor Intendente de Compañías de Quito, de la  
3 Superintendencia de Compañías, el 19 de julio del 2001,  
4 se aprueba la presente Escritura Pública de aumento de  
5 capital y la reforma de estatutos de la compañía "  
6 **AMAZONAS TIMBERS C.A. AMAZONTIMBERS C.A.**", otorgada ante  
7 el Notario Décimo Quinto, Dr. Antonio Vaca Ruilova;  
8 constituida ante el Notario Quinto del Cantón Quito Dr.  
9 Edgar Patricio Terán G., y de lo cual **tomé nota al**  
10 **margen de la respectiva matriz**, celebrada el 22 de  
11 septiembre de 1997, cuyo archivo se encuentra  
12 actualmente a mi cargo.- Quito, a 15 de agosto del año  
13 2001.-

**Notaría 5ta**



14  
15  
16  
17 **DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DAVILA** *Luis Humberto Navas D.*  
18 **NOTARIO QUINTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.**

19 **BRA.**  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

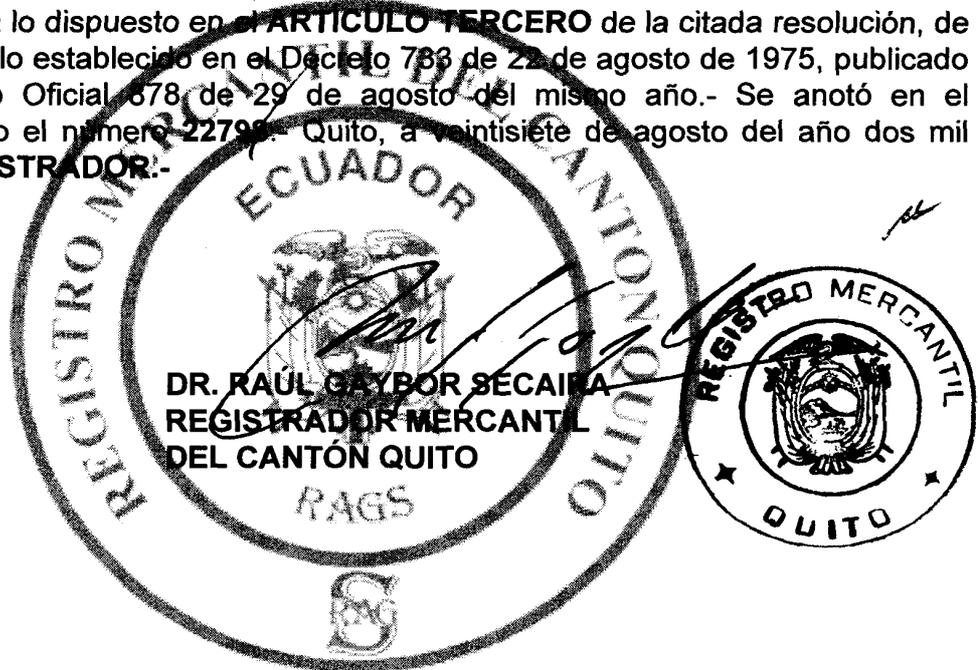


0000013

**REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO**



**ZÓN:** Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **01.Q.IJ. TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 19 de julio del año 2.001, bajo el número **3468** del Registro Mercantil, Tomo **132**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **2950** del Registro Mercantil de veinticuatro de noviembre de mil novecientos noventa y siete, a fs. 4674 vta., Tomo 128.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**AMAZONAS TIMBERS C.A. AMAZONTIMBERS C.A.**", otorgada el 22 de junio del año 2.001, ante el Notario **DÉCIMO QUINTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ANTONIO VACA RUILOVA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTICULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 783 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 378 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **22798**.- Quito, a veintisiete de agosto del año dos mil uno.- **EL REGISTRADOR**:-



RG/mn.-